

COMUNICADO ADITT 216 – 2014

NORMATIVIDAD SECTORIAL (MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE) - LOS LATINOAMERICANOS PIERDEN HASTA CUATRO HORAS DIARIAS EN TRANCONES - LAS FOTOMULTAS SERÁN MÓVILES Y OTRAS NOTICIAS

Bogotá, Enero 30 de 2014



FOTO/EL PAÍS ENERO 30 DE 2014



FOTO/EL COLOMBIANO ENERO 29 DE 2014



FOTO/W RADIO ENERO 30 DE 2014

NORMATIVIDAD SECTORIAL

La Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal, ADITT, adjunta al presente comunicado:

-CIRCULAR DEL 27 DE ENERO DE 2014 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE *"ASUNTO: Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en vehículos Taxi en los aeropuertos", dirigida a AUTORIDADES LOCALES, AERONÁUTICA CIVIL, OPAIN Y EMPRESAS HABILITADAS EN EL SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL.*

En dicha circular se hace mención a la normatividad mediante la cual se regula la prestación del servicio público de transporte terrestre individual en vehículos taxi en los aeropuertos, principalmente cuando el servicio se presta al interior del municipio sede de la infraestructura aeroportuaria, estableciendo los términos del este en cuanto al beneficio que se ofrece a la población como *“elemento básico para la unidad nacional y el desarrollo de todo el territorio colombiano”*, de acuerdo al literal d del artículo 2 de la Ley 105 de 1993, siendo así y dando cumplimiento a la normatividad en mención de la circular, se aclara la importancia y necesidad del servicio, los entes competentes de vigilancia y los requisitos establecidos para la prestación del mismo como la tarjeta de operación.



Se resalta igualmente en la circular del Ministerio de Transporte, que de acuerdo al artículo 23 del Decreto 172 de 2001, se establece *que dentro del radio de acción autorizado, en cuanto a los servicios autorizados al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi, se encuentra el servicio desde y hacia aeropuertos ubicados en el municipio o a aquellos que sirviendo a la capital del departamento está ubicado fuera de ella, para ser servido por empresas de la misma capital.* Siendo así la autoridad de transporte municipal la entidad competente para autorizar dicho servicio.

(ANEXAMOS CIRCULAR DEL 27 DE ENERO DE 2014 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE)

<https://www.mintransporte.gov.co/documentos.php?id=11>

- CIRCULAR DEL 28 DE ENERO DE 2014 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE "ASUNTO: Validación Paz y salvo por concepto de Infracciones de tránsito", dirigida a ORGANISMOS DE TRÁNSITO A NIVEL NACIONAL, SIMIT Y CONCESIÓN RUT S.A. **(ANEXAMOS CIRCULAR DEL 27 DE ENERO DE 2014 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE)**

<https://www.mintransporte.gov.co/documentos.php?id=11>

-RESOLUCIÓN No. 000917 DEL 27 DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE "Por la cual se suspenden parcial y temporalmente algunos artículos contenidos en la Resolución 7034 expedida por este despacho el 17 de octubre de 2012 y se dictan otras disposiciones."

De acuerdo a la recepción de solicitudes en la Superintendencia de Puertos y Transporte de ciudadanos sobre la prestación del servicio de los CRC, y las de éstos referentes a las dificultades para la prestación del mismo, según lo establecido en la Resolución 7034 de 2012 de la SPT, que *reglamenta las características técnicas de los sistemas de seguridad de los Centros de Reconocimiento de Conductores, garantizando la legitimidad de los certificados y la protección al usuario de la falsificación*, la SPT emitió la Resolución 0917 del 27 de enero de 2014 "Por la cual se suspenden parcial y temporalmente algunos artículos contenidos en la Resolución 7034 expedida por este despacho el 17 de octubre de 2012 y se dictan otras disposiciones", correspondientes a la suspensión hasta por dos meses de los numerales **2,3,4,5,6,7,8 y 9, el párrafo 1 y el segundo párrafo del párrafo 2 del artículo 3**, referente a los Requisitos del Sistema de Control y Vigilancia, la conexión al RUNT a través de éste sistema y a la presentación de informe al Centro de Monitoreo de la SPT, así como la parte concerniente a la trazabilidad y correlación del pago que se efectúa mediante la entidad financiera, establecida en el artículo 2 de la Resolución 7034 de 2012.



(ANEXAMOS RESOLUCIÓN No. 000917 DEL 27 DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE)

[http://www.supertransporte.gov.co/super/Resoluciones NOTIFICACIONES/2014/Resoluciones Generales/917.pdf](http://www.supertransporte.gov.co/super/Resoluciones%20NOTIFICACIONES/2014/Resoluciones%20Generales/917.pdf)

-RESOLUCIÓN No. 0007034 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012 DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE“Por la cual se reglamentan las características técnicas de los sistemas de seguridad”**(ANEXAMOS RESOLUCIÓN No. 0007034 DEL 27 DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE)**

NOTICIAS DE INTERÉS

NACIONAL - “LOS LATINOAMERICANOS PIERDEN HASTA CUATRO HORAS DIARIAS EN TRANCONES” -Diversas iniciativas de autobuses rápidos como el Transmilenio de Bogotá o el Metrobús de México DF, surgen como alternativas al automóvil en el caos de las ciudades.

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/los-latinoamericanos-pierden-hasta-cuatro-horas-diarias-en-trancones/20140126/nota/2063097.aspx>

NACIONAL - “LAS FOTOMULTAS SERÁN MÓVILES” -Las cámaras de fotodetección móviles, que son similares a los radares para medir los excesos de velocidad, serán operadas por agentes de la Secretaría de Movilidad en cualquier punto de la ciudad. /Foto archivo.

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/las_fotomultas_seran_moviles/las_fotomultas_seran_moviles.asp

VALLE DEL CAUCA - “YA ESTÁ LISTA LA FIDUCIA PARA COMPRAR LOS BUSES TRADICIONALES DE CALI” -Este jueves se hará la firma de dicho fondo común. MÍO aumenta poco a poco el número de buses.

<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/ya-esta-lista-fiducia-para-comprar-buses-tradicionales>

VALLE DEL CAUCA - “ACUERDO FACILITARÁ EJECUCIÓN DE DOS OBRAS VIALES EN VALLE Y CAUCA” -El consorcio Malla Vial ya no se encargará del mantenimiento y la operación de estas vías. Saldrán dos licitaciones de cuarta generación.

<http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/acuerdo-facilitara-ejecucion-dos-obras-viales-valle-y-cauca>



VALLE DEL CAUCA - ``El Valle del Cauca espera más recursos de la Nación para el 2014`` -Se requerirán \$200.000 millones para poner en marcha nuevas obras.

<http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/valle-cauca-espera-recursos-nacion-para-2014>

SANTANDER - ``IMPONEN 944 FOTOMULTAS EN SÓLO UNA SEMANA EN BUCARAMANGA`` -La notificación le llegó a conductores 'malparqueados' y que violaron el Pico y Placa. Por estas infracciones deberán pagar una multa de \$309 mil.

<http://www.vanguardia.com/santander/bucaramanga/244262-imponen-944-fotomultas-en-solo-una-semana-en-bucaramanga>

RISARALDA - ``FORMALIZACIÓN LABORAL CON TAXISTAS EN PEREIRA`` -En su visita a Pereira, Juan Carlos Cortés, viceministro de Empleo y Pensiones, le anunció a los conductores de taxi de la ciudad que el decreto mediante el cual se establecen normas para asegurar la afiliación al Sistema de Protección Social, solamente le falta la aprobación presidencial.

<http://www.eldiario.com.co/seccion/ECON%C3%93MICA/formalizaci-n-laboral-con-taxistas-en-pereira1401.html>

QUINDÍO - ``TAXISTAS, A PARO SI GOBIERNO INSISTE CON FORMALIZACIÓN`` -si el decreto se aplica, tal cual está planteado, los conductores tendrán que responder diariamente por cerca de 130 mil pesos.

<http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-taxistas-a-paro-si-gobierno-insiste-con-formalizacion-seccion-Econ%C3%B3micas-nota-69366.htm>

META - ``DESDE EL LUNES PICO Y PLACA EN VILLAVICENCIO`` - Todo se encuentra dispuesto para iniciar la jornada y aplicación del pico y placa determinado, por la alcaldía de Villavicencio.

<http://noticierodellano.com/index.php/actualidad-meta/5846-desde-el-lunes-pico-y-placa-en-villavicencio.html>

META - ``DOS VÍAS CON TRES CARRILES CADA UNA CONECTARÁ A VILLAVICENCIO CON PORFÍA`` -Una doble calzada con dos vías de tres carriles en cada sentido, que conectará a Villavicencio con Ciudad Porfía, construiría Odinsa, compañía colombiana líder en gestión, inversión y desarrollo de proyectos de infraestructura en Latinoamérica y el Caribe.

<http://noticierodellano.com/index.php/actualidad-meta/5851-dos-v%C3%ADas-con-tres-carriles-cada-una-conectar%C3%A1-a-villavicencio-con-porf%C3%ADa.html>



CALDAS - ‘‘PESE A OBRAS, NO SE SUSPENDERÁ EL CABLE VILLAMARÍA-MANIZALES’’ -Luego de que este martes se suspendiera el servicio del Sistema Cable Aéreo Manizales-Villamaría para adecuar la estación de llegada a este último municipio, se decidió que las obras se harán paralelas al funcionamiento del medio de transporte, que abrió sus puertas al público hace menos de un mes.

http://www.eltiempo.com/colombia/eje-cafetero/pese-a-obras-no-se-suspendera-el-cable-villamaria-manizales_13425155-4

Para nosotros es importante conocer sus comentarios y aportes sobre la información enviada, por lo cual estaremos prestos a recibirlos en los correos adittcomunicaciones@gmail.com, comunicaciones@aditt.org, ca milogarciamoreno@yahoo.com, a los teléfonos (1) 3595588 – Fax (1) 4135400 o a la Av. Calle 24 No 95ª – 80 Of 702.

Atentamente,

JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Director Ejecutivo ADITT

Síguenos en twitter [@asociacionAditt](https://twitter.com/asociacionAditt) 

Búscanos en Facebook <https://www.facebook.com/asociacion.aditt> 
Visita nuestra página www.aditt.org

